

**COMUNICADO DE VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE
ASPIRANTES PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DOCENTES,
(PRINCIPAL Y SUPLENTE), ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE
INGENIERÍAS 2023 – 2024**

**EL COMITÉ DE GARANTÍAS
Informa:**

Que dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N°202301559 del 02 de octubre de de 2023, *“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE DOCENTES, (PRINCIPAL Y SUPLENTE), ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO PARA EL PERÍODO 2023 – 2024, SE APERTURA UN NUEVO PROCESO Y SE FIJAN OTRAS DIRECTRICES”*, se fijaron los requisitos que los aspirantes para la elección debían satisfacer y cumplir.

Que la Resolución Rectoral N°202301559 del 02 de octubre de de 2023, en su artículo 4 estableció los requisitos para ostentar la calidad de candidato.

A su vez, el artículo 5º, de la Resolución en mención indicó que los aspirantes a candidatos, debían inscribirse ante el Comité de Garantías de la presente convocatoria, adjuntando formato de inscripción, formato de inhabilidades e incompatibilidades y hoja de vida, como requisito al correo inscripcioncandidato@itm.edu.co.

Que de conformidad con el artículo 16 del Acuerdo No. 04 de 2011 y en el ejercicio de las funciones que le confiere el citado Acuerdo, el Comité de Garantías de la presente elección y de acuerdo con el registro encontrado en la cuenta de correo electrónico inscripcioncandidato@itm.edu.co, concluyó:

Que luego de verificar, los documentos allegados, la calidad de los docentes, su vinculación al ITM, si han sido suspendidos en el ejercicio del cargo durante los dos (2) últimos años y que, no se encuentren en ninguna situación administrativa de comisión ni externa ni interna, año sabático ni licencia no remunerada; las siguientes personas cumplen con los requisitos para ser candidatos a la elección de los Representante de docentes (principal y suplente) ante el Consejo de

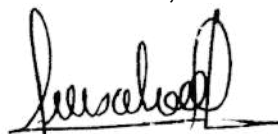
Facultad de Ingenierías del Instituto Tecnológico Metropolitano –ITM para el periodo 2023-2024:

PLANCHA No. 1		
CANDIDATO PRINCIPAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PROGRAMA
Elkin Alberto Castrillón Jiménez	8.405.884	Tecnología en Gestión de Redes de Telecomunicaciones
CANDIDATO SUPLENTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PROGRAMA
Héctor Javier Herrera Mejía	98.517.010	Tecnología en Gestión de Redes de Telecomunicaciones

PLANCHA No. 2		
CANDIDATO PRINCIPAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PROGRAMA
Juan José Arbeláez Toro	89.005.629	Ingeniería Mecatrónica
CANDIDATO SUPLENTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PROGRAMA
Sergio Ignacio Serna Garces	98.553.427	Ingeniería de Telecomunicaciones

Dado en Medellín a los veinte (20) días del mes de octubre de 2023.

Atentamente,



JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL



HERNÁN ALONSO ARROYAVE LÓPEZ
DIRECTOR OPERATIVO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL



Institución
Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de
Universidad y Humanidad

HERNÁN DE JESÚS SALAZAR ESCOBAR
DECANO DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y APLICADAS

Proyectó: SARA MELISSA CASTILLO VELÁSQUEZ
CONTRATISTA ABOGADO
SECRETARÍA GENERAL

Revisó: MELISSA MENESES RODRÍGUEZ
CONTRATISTA
SECRETARÍA GENERAL

Aprobó: JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

www.itm.edu.co

Dirección: Calle 73 No. 76A - 354, Vía al Volador

Teléfono: (+574) 440 51 00 Fax: (+574) 440 51 02 / Medellín - Colombia / Código Postal: 050034

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ADSCRITA AL MUNICIPIO DE MEDELLÍN VIGILADA MINEDUCACIÓN



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación